

ACTAS DEL
III CONGRESO INTERNACIONAL
DE HISTORIA
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993

Editadas por

A. ALONSO GONZÁLEZ, L. CASTRO RAMOS,
B. GUTIÉRREZ RODILLA y J. A. PASCUAL RODRÍGUEZ

I

1596

SEPARATA

VG 1596



ASOCIACIÓN DE HISTORIA DE LA
LENGUA ESPAÑOLA



ARCO LIBROS, S.L.



FUNDACIÓN DUQUES DE SORIA

EL CASTELLANO DE BARCELONA EN TORNO A 1800. LA FORMACIÓN DE UN DIALECTO TERCIARIO

ROLF KAILUWEIT
Universidad de Heidelberg

RESUMEN

El presente trabajo trata del nacimiento de un dialecto terciario del castellano: la variedad funcional que se habló en Barcelona en torno a 1800. A través de comentarios metalingüísticos se investigan la difusión del castellano en la indicada época, la formación de algunos de los rasgos característicos del dialecto terciario y la conciencia lingüística de los Barceloneses hablantes del castellano.

A partir del siglo XV la historia lingüística de Cataluña es la historia del catalán y del castellano. No se puede prescindir ni de una ni de otra lengua para profundizar en ella. De hecho, las particulares historias de estas dos lenguas irán desde entonces entrelazadas, caracterizadas por la competición en lo externo y la interferencia en lo interno. No obstante, durante varios siglos el castellano sólo es conocido en Cataluña entre las capas altas de la sociedad y sólo en el siglo XVIII llegará a extenderse. Dada la estructura social impermeable, no se difundió hasta finales del siglo XVIII. Las ideas de la ilustración, el ascenso de la burguesía y las reformas de Carlos III permitieron a un número mayor de catalanes conocer la lengua castellana. Fue entonces, cuando se formó la variedad lingüística del castellano caracterizada por la interferencia del catalán, una variedad que podemos llamar según el término acuñado por Coseriu un «dialecto terciario»¹.

Con el presente trabajo quisiera contribuir a la historiografía del castellano de Barcelona. Por la razón que sea, la filología hispánica, ni castellana ni catalana, ha investigado profundamente esta variedad². Quizá para un ex-

¹ COSERIU, E. "Los conceptos de «dialecto», «nivel» y «estilo de lengua» y el sentido propio de la dialectología". *Lingüística española actual*, 1981; III: 1-32, pp. 14-15.

² No hay que generalizar. Joan Solà, a quien nadie puede tachar de anti-catalanista, hace hincapié en la importancia de investigar la divulgación del castellano en Cataluña para entender mejor la propia historia del catalán (cf. SOLÀ, J. "L'ensenyament del català a Catalunya al segle XIX". En: MONES J. y SOLÀ, P. eds. *Actes de les 5ènes Jornades d'Història de l'Edu-*

tranjero resulte más fácil hablar con objetividad de la historia sociolingüística de Cataluña, cosa que intentaré hacer en una tesis doctoral dirigida por el Prof. Jens Lüdtke (Heidelberg).

En las siguientes consideraciones, que forman parte de ese proyecto, me basaré en algunos documentos de finales del siglo XVIII y de principios del XIX que evidencian las condiciones sociolingüísticas de la formación del dialecto terciario y también algunos de sus rasgos característicos.

Hay que indicar que el presente trabajo ha sido inspirado por el artículo de Manuel Jorba "Sobre la lengua catalana al final de l'Antic Règim: el «Diario de Barcelona» (1792-1808)". Jorba, si bien dedica sólo dos páginas a la problemática aquí discutida, presenta unos documentos muy interesantes que me han servido de punto de partida.

1. La enseñanza del castellano en Cataluña no fue significativa hasta la *Real Cédula de Aranjuez* de 1768, que la hizo obligatoria⁴. Hasta entonces, con pocas excepciones, se había enseñado las primeras letras en catalán y esa misma lengua había servido como vehículo para el aprendizaje del latín; así lo prueban las numerosas reediciones de libros escolares catalanes hasta la segunda mitad del siglo XVIII⁵.

A pesar de que aún hoy se discute sobre el alcance de la Real Cédula⁶ hay constancia de que ni siquiera en el último tercio del siglo XVIII el catalán desapareció de la enseñanza primaria. Según parece, esto se debía más a la falta de profesores y a la inercia del sector educativo en general que a la resistencia consiente de los catalanes. Las capas burguesas aceptaron voluntariamente la enseñanza del castellano, lengua que necesitaban para el comercio con el resto de España y con América⁷ así como para defender sus derechos frente a las poco ilustradas autoridades españolas⁸. En muchos textos se encuentra el tópico de la "necesidad que tenemos de practicar en la lengua Española"⁹. Leemos en el prólogo del *Diccionario catalán-castellano-latino* de Esteve et al.:

cació als Països Catalans. Vic, del 31 de març al 2 d'abril de 1982, vol. 2: Llengua i educació en una perspectiva històrica, Vic: Eumo, 1984; 175-192, pp. 175 y 185.

⁵ JORBA, M. "Sobre la literatura catalana al final del antic règim: El diario de Barcelona (1792-1808)". *Els Marges*, 1979; 17: 27-52.

⁶ En el artículo siete leemos: "Finalmente mando, que la enseñanza de primeras Letras, Latín y Retórica se haga en lengua Castellana generalmente, donde quiera no se practique...". (apud FERRER I GIRONÉS, F. *La persecución política de la lengua catalana*, 5.ª ed., Barcelona: Edicions 62, 1986; p. 37.)

⁷ Cf. MORAL I AJADÓ, X., RIUS I FABRÉ, M. "Sobre alguns aspectes discursius i bibliogràfics del segle XVIII català". En: FERRANDO, A. ed. *Segon congrés internacional de la llengua catalana, VIII, àrea 7, Història de la llengua*. València: Institut de Filologia Valenciana, 1989; 641-658, p. 649.

⁸ Cf. KAILUWEIT, R. "Die Orthographie-debatte im «Diario de Barcelona» 1796 und ihr soziolinguistisches Umfeld". *Zeitschrift für Katalanistik*, 1992; 5: 107-136, pp. 126-127.

⁹ A partir de 1778 los catalanes adquirieron el derecho incondicional de comerciar con América. Véase el artículo de JORBA, M. "Sobre la literatura catalana al final del antic règim: El diario de Barcelona (1792-1808)". *Els Marges*, 1979; 17: 27-52.

¹⁰ Cf. SARRAILH, J. *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle*. Paris: Imprimerie Nationale, 1954; pp. 87-114.

¹¹ FINS, J. "Razonamiento sobre la importancia de la lengua española en el ejercicio de

Por ser el idioma Castellano [...] en Cataluña misma indispensable en los tribunales, en las aulas y academias; y comun en los pulpitos, y en los asuntos de comercio, en casi todos los de alguna gravedad: se ven los catalanes con tanta frecuencia en la precisión de producirse en Castellano, ya de palabras, ya por escrito [...] también sin salir de sus casas, y en el trato con sus propias gentes; que no es de admirar que sean tan generales los deseos de un Diccionario...¹⁰

Una comisión del ayuntamiento afrancesado comunicó en 1812 al «intendente» napoleónico el afán de la burguesía catalana de aprender el castellano:

Ils étaient d'autant plus intéressés à cultiver avec soin la langue Espagnole que c'était un moyen nécessaire pour leurs avancements¹¹.

El proceso de difusión del castellano fue naturalmente lento. Parece que sólo a partir de los años noventa del siglo XVIII empezó a conocerse fuera de los núcleos urbanos más importantes¹². Pero no se generalizó en estas zonas hasta los años veinte del siglo posterior¹³. Hermenter Martí explica 1818 en su *Catecismo de Fiestas*:

Tenim los evangelis traduïts al castellà en un petit volumen. Per aquest

las escuelas". En: *Academia literaria de latinidad, retórica y poesía que ofrecen al público los discípulos de las Escuelas Pías del Colegio de Puigcerdà Dia 6 de Julio del año 1780. A las 4 de la Tarde*, Barcelona: Carlos Gibert y Tutó, 1780; 14-28, p. 15. Cf. además CLIMENT, J. "Al Clero Secular, y Regular de mi Diócesis, salud y bendición en nuestro Señor Jesu-Christo". En: *Los seis libros de Rhetorica Ecclesiastica, escritos en Latín por el V.P.M. Fr. Luis de Granada, veridos en Español y dados a luz de orden y a costa del Ilmo. Obispo de Barcelona para instrucción de sus feligreses: con destino del producto y al socorro de su Seminario Episcopal*, Barcelona: Juan Solís, Bernardo Pla, 1770; I:XXXV, p. XXVIII, y PUG, S. *Rudimentos de la Gramática Castellana que por disposición del Ilustísimo Señor Don Josef Climent Obispo de Barcelona [...] se han de enseñar en su Colegio Episcopal...* Barcelona: Thomas Piferrer, 1770, Prólogo (s.p.). Para la Junta de Comercio la gramática castellana era en 1791 el primero entre "los puntos que deben enseñarse por ahora" (apud CARRERA Y PUJAL, J. *La enseñanza profesional en Barcelona en los siglos XVIII-XIX*, Barcelona: Bosch, 1957, p. 81).

¹⁰ ESTEVE, J., BELVITGES, J., JUGLÀ, A. *Diccionario catalán-castellano-latino*, 2 vols., Barcelona: Tecla Pla, 1803-1805; prólogo, s.p. Se trata del primer diccionario catalán-castellano publicado en el Principado, hecho que muestra que en torno a 1800 ya se podía hacer un negocio del aprendizaje del castellano: en 1806 salió a luz además el diccionario de bolsillo de ROCA Y CERDÀ, A. *Diccionario manual de la lengua catalana y castellana*, Barcelona: Roca y Gaspar, 1806, más barato que el de Esteve et al.

¹¹ Apud KAILUWEIT, R. "Sprachen und Schweigen: Das Scheitern der französischen Sprachpolitik im besetzten Katalonien 1810". En: SCHLIEBEN-LANGE B., SCHÖNBERGER, A. eds. *Polyglotte Romania. Homenaje a Tilbert Didac Stegmann*, vol. 1, Frankfurt a.M.: Domus Editoria Europaea, 1991; 295-337, p. 326.

¹² Cf. MONÉS, J. "Aspectes històriques de la Llengua en l'educació al Principat". En: MO-NÉS, J. Y SOLÀ, P. eds. *op. cit.*, 19-38, p. 22.

¹³ El resumen de Fins sobre los alcances de la escolarización en español entre 1768 y 1780 en Puigcerdà no es aún muy optimista: "después de haberse cansado en explicar el maestro, apenas hay quien sepa dar razón de lo que ha dicho, aun cuando acomodándose a la capacidad pueril se ha valido de las voces mas inteligentes" (FINS, J. *op. cit.*, p. 19).

poden meditar la Passió los que entenen aquell idioma; y los que no, poden fèrsela llegir y explicar, ó traduir en catalá per los primers, dels quals sempre, ó casi sempre's troba algun fins á las parroquias rurals¹⁴.

Jordi Figuerola cita un documento muy interesante, que prueba también el avance de los conocimientos del español. Se trata de la *visita ad límina* que el obispo de Vic Corcuera envió a Roma en 1829:

Es cierto que el idioma general de esta Provincia de Cataluña es el Llimosín: pero de treinta años a esta parte todo este País ha estado inundado de Tropas Españolas de otras provincias, y los catalanes igualmente han salido de las suyas a lo interior del Reino, con motivo todo de las tres guerras que ha sostenido la España contra las revoluciones de la Francia, contra Napoleón y contra la Constitución, de hay [sic] ha resultado que la lengua propia de la Nación Española, que es la Castellana se ha generalizado mucho también en Cataluña en terminos, que aun cuando no todos sus habitantes puedan expresarse en ella, apenas hay quien no entienda lo que se les dice en Castellano¹⁵.

Es interesante observar cómo Corcuera hace hincapié en la función del servicio militar en el proceso de castellanización. La importancia del servicio militar para la difusión de una «variedad-A» es bien conocida por los sociolingüistas. Cabe señalar que en Cataluña el servicio militar en el ejército español no fue obligatorio hasta 1770¹⁶.

2. Nos centraremos a continuación en el castellano de Barcelona, cuyos habitantes, según *Esteve et al.*, tenían ya alrededor de 1800 "alguna familiaridad en hablarle y escribirle"¹⁷. Sin embargo, cabe preguntarse si este hecho prueba ya la existencia de un dialecto terciario o si el castellano de Barcelona todavía no era más que una lengua extranjera. Al hablar de «lengua extranjera» me refiero a una lengua que, aunque sea más o menos bien aprendida por una minoría considerable, se caracteriza no por rasgos generales que puedan definir una variedad estructural, sino por errores idiosincrásicos que sólo muestran la (falta de) competencia de la persona que las comete.

¹⁴ MARTÍ, H. *Catecisme de las Festas y solemnitats principals de la Iglesia*, Barcelona: Dorca, 1818; p. 33.

¹⁵ *Apud* FIGUEROLA, J. "Aspectes educatius del primer terç del segle XIX a Vic: L'escola de Jesus i Maria i l'ensenyament primari". En: MONÉS, J., SOLÀ, P. eds., *op. cit.*, vol. 1: *Elements per a la història de l'educació a Osona*, 151-179, p. 171.

¹⁶ Cf. TORT MITJANS, F. *El obispo de Barcelona Josep Climent i Aument (1706-1781). Contribución a la historia de la teología pastoral tarraconense en el siglo XVIII*, Barcelona: Col·lecció Fundació Mossèn Josep Sanabre, 1978; pp. 348-361.

¹⁷ ESTEVE, J. et al. *op. cit.*, Prólogo. El «leísmo de cosa» parece ser un rasgo típico del castellano de Barcelona: en el DdB del 5-I-1800 leemos: "Hay un estudiante de bastante instrucción [...] el qual desea dedicarse á dar lecciones en las casas, para leer, escribir y contar: sabe muy bien el Castellano, y le [sic] enseñará con la debida pronunciación..."

2.1. En 1792 se fundó el «Diario de Barcelona» (DdB), primer diario que conoció la ciudad. Se escribió, naturalmente, en castellano, lengua de prestigio que correspondía a la actitud universalista y progresista de las capas ilustradas. Sin embargo, estas capas no tenían una actitud anti-catalanista. El catalán no estaba excluido del periódico, en el cual figuraba un número considerable de textos catalanes, sobre todo poesías. El público siguió identificándose con el catalán, llamándolo «nuestra lengua»¹⁸, pero se identificó al mismo tiempo con el castellano que recibió atributos tales como «nuestro idioma», «nuestro Castellano»¹⁹ o «nuestro castizo language»²⁰. Así pues, en este momento, no puede considerarse el castellano como un mero idioma franco, aprendido y utilizado por la necesidad de ser «la lengua de mi Nación», según dice Roca²¹, es decir, la lengua oficial de una entidad política pluri-cultural a la cual los catalanes pertenecían. Los catalanes, y sobre todo los Barceloneses, empezaron a identificarse también cultural y lingüísticamente con la nación española hasta sentirse los representantes más puros de esta cultura, «un público de una ciudad de España, cuyo idioma nacional es el castellano»²². Tanto es así que un tal «Abate Gaman» defiende en el DdB la oratoria española contra la francesa en los siguientes términos:

¿Cataluña no podrá ella sola manifestar la poca ó ninguna razon de que vayamos atrasados un siglo en la Eloquencia Sagrada? Si: Cataluña, esta sola Provincia que hoy dia se ve colmada de sumo honor, y que se está grangeando los aplausos de las demas Naciones con las sábias y preciosas producciones y escritos de Masdeu, Campillas, Capmany, y otros Autores²³.

También la comisión del ayuntamiento afrancesado hace hincapié en que:

...les avocats et les orateurs sacrés publient chaque jour leurs productions en Espagnol, qui sont applaudies par les Castellans même²⁴.

Quizá la comisión exagera un poco el aplauso, porque parece que fuera de Cataluña muchas veces el castellano de Barcelona no recibía tan alta estimación. Sin embargo, son numerosos los documentos que atestiguan que las capas cultas barcelonesas se consideraban como buenos estilistas en la lengua nacional:

¹⁸ DdB: 20-VIII-1796; 26-VIII-1796; 20-X-1796.

¹⁹ DdB 22-I-1797.

²⁰ DdB 29-X-1796.

²¹ ROCA, A. *op. cit.*, p. III.

²² PI Y ARIMON, A. "Mocion sobre los defectos que entrañan algunos rotulos de los mostadores de las tiendas y de otros parages publicos; y un proyecto de mejorar para corregir estos vicios, leida en la sesion celebrada por la R[eal] Academia de Buenas Letras de esta Ciudad el 22 de Marzo 1836 por su socio Archivero D. Andres Avelino Pi y Arimon", *Arxiu de la Real Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona* (ARABLb), 5è Lligall, núm. 19, f. 1.

²³ DdB 30-X-1796.

²⁴ *Apud* KAILUWEIT, R. *op. cit.*, p. 326.

Los de fuera la provincia nos echan en cara unos defectos de que afortunadamente solo adolece una limitada parte del vulgo, y por los que han pretendido calificarnos de poco conocedores del idioma nacional á los Catalanes, confundiendo con aquella á todas las clases indistintamente de la provincia, de lo que el noble orgullo barcelonés se resiente, y clama contra la proclamación de tan falaces asertos²⁵.

Los miembros de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona se atrevieron incluso a criticar el diccionario de la Real Academia Española:

En orden á las definiciones nos ha sido indispensable separarnos alguna vez del Diccionario de esta [Real Academia Española, R.K.], porque no siempre nos ha parecido bastante exacto en ellas. Conocemos la dificultad de hacer una buena definición, y respetamos demasiado á la Academia para que queramos significar que corregimos la plana á aquella corporación respetable; mas creemos que todo español tiene derecho para decir lo que piensa en la materia, sin perjuicio de respetar la sancion ó el veto de aquel cuerpo literario diere á la innovacion que se haga. Por muy zeloso que se le considere de sus derechos no lo es tanto que deje de mostrarse imparcial en juzgar opiniones ajenas. Ha respetado la de muchas personas y agradecido con la sinceridad del sabio algunas notas que se han puesto en sus manos²⁶.

Vemos que la total y activa identificación con la lengua española no se restringe a los intelectuales catalanes más importantes de la época que, como él mencionado Antonio de Capmany, escribían para el mercado español y publicaron en Madrid. Cataluña, y eso significa sobre todo Barcelona, se consideró un centro de la cultura española.

2.2. ¿Pero era ese castellano, del cual los catalanes cultos estaban tan orgullosos, un español estándar? Es evidente que no, y el propio DdB es la mejor fuente para comprobar la conciencia y las preocupaciones de los catalanes respecto a lo que llamaron las «impropiedades» de su castellano, y lo que nosotros, con más distancia, podemos denominar sus «rasgos característicos».

Investigando gramáticas españolas escritas por y para catalanes después de 1770, Joan Solà hace hincapié en que solo a finales de los años veinte del siglo XIX se empieza a reflejar el problema de los «barbarismos» catalanes²⁷. Sin embargo, ya en el DdB de la época investigada por Jorba (1792-1808) figura un gran número de textos que prueban cómo los Barceloneses daban importancia al hecho de escribir un castellano «castizo». El tema de la lengua resulta central en las contribuciones literarias o científicas que hicieron los lectores. En los comentarios críticos que se hacen a esas

²⁵ PI Y ARIMON, A. *op. cit.*, ff. 1-2.

²⁶ MARTÍ, M., BORDAS, L., CORTADA, J. *Diccionario castellano - catalán - latino francés - italiano*, Barcelona: A. Brusi, 1842; p. II.

²⁷ Cf. SOLÀ, J. *Episodis d'història de la llengua catalana*, Barcelona: Empúries, 1991; pp. 60; 68.

producciones basta evidenciar los errores lingüísticos o el mal estilo del autor para desacreditar la obra. El nivel de expresión prima sobre el nivel del contenido. Ilustraremos esta forma de discurso a través de algunos ejemplos que aparecen durante un período de tres meses en el año 1796:

Ello es constante, que algunos piensan que escriben Castellano, por que usan palabras castellanias, y es bien claro, que hay una notable diferencia; como sucede en qualquier idioma²⁸.

Vamos ahora á exáminar la Gramática de su carta...²⁹
Así que sabemos que J.M. es Maestro de Idiomas, siendo así que ignora el suyo³⁰.

¿Si Vd. no entiende el castellano [...] qué culpa le tengo yo?³¹
...nunca los castellanos han hablado de esta manera...³²

No obstante, encontramos también reseñas menos polémicas, en que el crítico del DdB, «Blas Bueno», expresa su alta estimación por el texto criticado, indicando, al mismo tiempo, y por razones didácticas, algunos errores lingüísticos:

Se añade, sin que sea ofensa del Autor, algunas impropiedades en varias locuciones...; “[Sobre otro texto, R.K.:] Pienso que será yerro de Imprenta, ó licencia de Amanuense, la de aquella expresión...”³³

2.3. ¿Qué tipo de errores cometieron los catalanes? o, para plantear esta cuestión según nuestro enfoque teórico: ¿Cuáles son los rasgos característicos del catalán de Barcelona?

No es este el lugar apropiado para contestar detalladamente a esta cuestión. Para ello hubiera sido necesario trabajar con un gran número de textos que evidenciasen el sistema funcional de la cuestionada variedad. Nos fijaremos a continuación sólo en algunos aspectos que llamaron entonces la atención de los propios catalanes.

2.3.1. Es evidente que algunos rasgos de la norma fonética del catalán se imponían en el castellano de Barcelona³⁴.

Un informe de la Real Audiencia dice sobre los profesores de las «Escuelas Pías» en 1815 que:

²⁸ «Blas Bueno», 26-VII-1796.

²⁹ Cf. M., 22-VIII-1796.

³⁰ «La Madama de la X», 14-IX-1796.

³¹ «El Niño», 19-IX-1796.

³² «Batoll», 26-IX-1796.

³³ «Blas Bueno», 31-VIII-1796.

³⁴ Por eso los profesores, para indicar sus capacidades excepcionales, destacan que saben enseñar “con la debida pronunciacion” (cf. DdB 5-I-1800), es decir, con la pronunciaci3n del castellano estándar.

...los de esta Provincia por mas instruidos y cuidadosos que sean, por lo comun no podrian enseñar bien la propiedad y pureza dela lengua Castellana, y mucho menos el acento culto q[u]e apenas pueden aprender los que no han salido de este pais³⁵.

Parece que fue el «seso» el que se hizo notar más. Fins en su «Razonamiento» habla del hecho de:

...confundir los significados, y equivocar tan frecuentemente *abrazo con abraso, sebo con cebo, pozo con poseso, coser con cozer*, y otros muchos terminos de ambigua significacion, [...] que trueca amenudo quien no cuida de la pronuncacion Castellana³⁶.

Un tal «D.J.M. y C.M. de L» en una carta al DdB del 24-X-1792 resaltó la importancia de que los niños «en la lección castellana hagan el ceceo, que en este modo no equivocarán la *s* con la *c* ó con la *z*»³⁷.

Llama la atención la «inadecuada» descripción lingüística del fenómeno en las últimas citas: «términos de ambigua significación», «hacer el ceceo». La base de la crítica purista parece ser el dialecto seseante y no el sistema del español estándar, ya que los mencionados términos son «de ambigua significación» sólo en el dialecto. La pronunciación estándar de la «c» parece algo anómalo, un «ceceo» que debe enseñarse con especial cuidado.

2.3.2. Muchos autores destacan el mal uso de las preposiciones. Lee-mos en el DdB en una carta polémica:

«Hizo á mansion mas bella mas dichosa» Si Vd. quita la á, queda el verso con buena gramática, y sino no. [...] Envidiosa á mas glorias no es castellano. Si Vd. hubiera dicho: No queda de mas glorias envidiosa, ya nos entenderíamos...³⁸

En catalán el «acusativo preposicional» se usa mucho menos. La preposición «a» sólo es obligatoria delante los pronombres personales tónicos y de los pronombres indefinidos *tots, tothom* y *ningú*. El excesivo uso del «acusativo preposicional» así como el ya indicado «deísmo de cosa» (cf. nota 17) parece ser ultracorrección.

El crítico del diario, «Blas Bueno» indica la confusión entre las preposiciones «a» y «en» así como entre «por» y «para»:

³⁵ Arxiu de la Corona d'Aragón, Real Audiencia, reg. 1378, f. 229r.

³⁶ FINS, J. *op. cit.*, p. 19.

³⁷ Encontramos también una ortografía «seseante» en textos de personas cultas como en la memoria de Antonio Alegret intitulada «Notar las diferencias particulares entre el modo de escribir antiguo y el moderno en catalán, esto es, entre el modo ortográfico de oy en día respecto de otro tiempo», leída el 14 de marzo 1792 en la «Real Academia de Buenas Letras de Barcelona» (ARABL.B, 4^{ta} *Ligall*, núm. 39); «dicciones [f.1v]; perfecciones [f.2r]; beneficio [f.2r]; pronunciasion [2v]; dicsion [f.4r]; diferencias [f.6v]; notisia [f.6v]; verificasion [f.6v].»³⁸ «El Caballero de la Z», DdB 23-V-1795.

...inflexible á adoptar; debiendo decir: en adoptar. Docil á mudar; debiendo ser: en mudar. [...] no dexa piedra para mover; [...] debe decir: por mover³⁹.

3.2.3. Otro fenómeno criticado es el uso incorrecto de algunos «esquemáticos proposicionales» de verbos reflexivos:

«A un hombre en quien me espero todo gozo» Aquel *me* sobra, para que sea buen castellano⁴⁰.

Me he decidido [...] quando habia de haber dicho: *he determinado*; *ó me he resuelto*; porque el verbo decidir, regularmente rige el caso de cosas, y no de persona⁴¹.

2.3.4. Algunos autores destacan de manera poco precisa el mal uso de «tiempos y modos verbales»:

Quantas veces cambias los tiempos y los modos de los verbos, tomando el subjuntivo por el indicativo y los preteritos por presentes⁴². Vd. no conoce todavia los tiempos de verbos⁴³.

2.3.5. El léxico es otro campo donde se daba la interferencia:

...solo que la voz de *primeros embozos*, que allí se lee, carece de propiedad para lo que quiere aplicarse; y bastaba el preciso vocablo de *lineamientos*⁴⁴. ...la palabra *Taboll* es unicamente diction catalana, y así no la puede Vd. usar como castellana...⁴⁵.

...¿Por qué no usa Vd. del término *desazonadas*, en lugar de *malganosas*, que es un barbarismo de la Lengua Castellana? ¿En qué Diconario, en qué Autor, en qué Libro Castellano ha encontrado Vd. la voz *prometage*? Vd., segun esto, será uno de aquellos buenos hombres, que à los Novios les llaman Prometidos, y à las Novias Prometidas. La palabra *Marqueseta*, ¿de dónde la ha sacado Vd.? ¿á quién se la ha oido? á quién la puede aplicar? ¿qué ententa Vd. decir con ella? qué significa en puro y castizo castellano? Si pretendió Vd. con ella à las Marquesas, y para servir al consono, determinó valerse del diminutivo de este nombre, debia haber reparado en que no era *Marqueseta*, sino *Marquesita*. [...] ¿Qué entiende Vd. por *Mayordomas*?...⁴⁶.

Si en los primeros casos podemos pensar en idiosincrasias, la última cita, «uno de aquellos buenos hombres», deja bien claro que se trata de un *calanismo* de uso general, introducido en el dialecto terciario.

³⁹ «Blas Bueno», DdB 31-VIII-1796.

⁴⁰ «El Caballero de la Z», DdB 23-V-1795.

⁴¹ «Blas Bueno», DdB 31-VIII-1796.

⁴² FINS, J. *op. cit.*, p. 18.

⁴³ «Botall», DdB 26-IX-1796.

⁴⁴ «Juan de Casarola», DdB 11-III-1794.

⁴⁵ «Botall», DdB 26-IX-1796.

⁴⁶ «El Amigo de las Mujeres», DdB 20-I-1794.

3. Hemos visto que en torno a 1800 los catalanes se identificaron con la lengua española. Hemos visto también que la variedad que hablaban no era el español estándar, sino un dialecto terciario caracterizado por rasgos particulares debidos a la interferencia del catalán. Parece que, en general, los catalanes querían reprimir estos rasgos, ya que querían sentirse representantes dignos de la lengua y de la cultura españolas. Sin embargo, tenemos un testimonio de una identificación con el propio dialecto terciario que revela una conciencia lingüística más realista:

...el que halléis una *á*, un *me*, un *mu*, de mas ó de menos, (sabiendo ya Vos que no es falta de la Prensa) arguye mi nunca bien llorada desgracia en no ser Madrileño ó Andaluz. Es el caso, que vos vais á probar que es malo y defectuoso un cuerpo humano, porque tiene pelos y uñas, no por quebrado ó coxo⁴⁷.

El castellano de Barcelona tiene «pelos y uñas», es decir, no es un sistema estándar estéril, aprendido como lengua extranjera en la escuela, sino una variedad viva que se habla y se desarrolla. Nace en esa época el castellano de Barcelona como dialecto terciario y a partir de entonces formará parte de la arquitectura lingüística del español.

⁴⁷ Anónimo, DdB 9.VI.1795.